

NOTA DE PRENSA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, encargada legalmente de proponer al Pleno de este CGPJ los candidatos más idóneos para los nombramientos de cargos judiciales de carácter discrecional, se ha dictado en el día de hoy un Acuerdo en el que afirma que las Vocales Doña Montserrat Comas D'Argemir i Cendra y Doña María Ángeles García García, integrantes del sector minoritario, han abandonado la sala de reuniones lo que ha impedido adoptar acuerdos en dicha Comisión, entre otros, los referentes a los importantes nombramientos de Magistrados de la Sala II (Penal) y Sala IV (Social) del Tribunal Supremo.

Los Vocales firmantes de esta nota rechazamos tan graves imputaciones, puesto que lo único alegado y pretendido por las Vocales antes citadas era que se pospusiera la sesión programada a las 10 horas hasta la tarde de este mismo día para propiciar una reunión entre diversos Vocales, ya convocada a las 12 horas y auspiciada por el Excmo. Sr. Presidente, para poder diseñar las líneas generales de lo que pudieran ser un proyecto de gobierno, hasta ahora inexistente y en particular la política de nombramientos y la fijación de criterios para ejecutarlos, en concordancia con lo pedido a este CGPJ por el Parlamento de la Nación.

Cuando el Parlamento español, con la composición anterior a las elecciones del pasado 13 de marzo, nos eligió como vocales del CGPJ los representantes de la soberanía popular decidieron que, del total de los 20 vocales integrantes del Consejo, 10 lo fueran a propuesta del Partido Popular, 8 a propuesta del PSOE, 1 a propuesta de Izquierda Unida, 1 a propuesta de Convergencia i Unió y 1 a propuesta conjunta PP-PSOE.

Como en cualquier gobierno de “coalición” o en cualquier órgano de gobierno de composición plural, como es el CGPJ, no estaría acorde con la voluntad popular, que decidió la proporcionalidad en la designación de sus Vocales integrantes, que los propuestos por un solo partido político, aunque pudiera ostentar la mayoría simple, por su sola voluntad o por la simple suma de votos pudieran decidir todas y cada una de las actuaciones y nombramientos a efectuar por el referido órgano de gobierno, pues en tal caso no sería necesaria esa participación plural si el resto de Vocales no iba a tener capacidad o intervención alguna en el efectivo gobierno.

Desde el comienzo de este consejo y más recientemente agravado a partir de las últimas elecciones legislativas, los Vocales designados que conforman la mayoría han endurecido sus posturas, aplicando una política sistemática de “rodillo”, copando los nombramientos efectuados e impidiendo la obligatoria renovación anual de las distintas Comisiones que debieran funcionar en el seno del Consejo, sin que contemos aún con un proyecto de legislatura.

Quedan más de dos años de duración a este CGPJ. La situación de anormal funcionamiento no puede seguir manteniéndose sin grave deterioro de este organismo constitucional que se quiere sea el que vele por la independencia judicial.

No es asumible democráticamente que se pretenda, por una concreta sensibilidad ideológica, “copar” todos los nombramientos importantes que han de efectuarse en breve en el Tribunal Supremo, en las Presidencias de sus cinco Salas, en los nombramientos de numerosos magistrados. Tampoco en los nombramientos de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, de las Audiencias Provinciales o de la sala penal de la Audiencia Nacional. Todo lo anterior al ser conscientes que profesionales con gran mérito y capacidad se encuentran en todas las sensibilidades de la carrera judicial.

Esta mañana los firmantes de este escrito hemos mantenido una reunión con el Excmo. Sr. Presidente del Consejo ofreciéndoles nuestro apoyo en la gobernabilidad y pidiéndole que asumiera la iniciativa de convocar a los restantes Vocales en aras a definir las grandes líneas de actuación de este Consejo en las materias de su competencia, en especial en temas de funcionamiento, fines esenciales y criterios de nombramientos.

Confiamos que con nuestro ofrecimiento y con la mediación activa del Excmo. Sr. Presidente pueda regenerarse la situación de un esencial órgano de nuestro esquema constitucional imperando el buen hacer y el respeto todas las sensibilidades integradas en su seno, lo que hasta ahora, salvo en extremos puntuales, no ha acontecido.

En Madrid, a 30 de Junio 2004.

Fernando Salinas; Luis Aguiar, Juan Carlos Campo, Javier Martínez Lázaro, M^a Angeles García, Felix Pantoja y Montserrat Comas de Argemir.